



PROYECTO
EDUCATIVO

C.P. SANTA OLAYA



ÍNDICE

1

• MARCO NORMATIVO

2

• EL COLEGIO

3

• ETAPAS: INFANTIL Y
PRIMARIA

4

• EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN

5

• ACTIVIDADES



1. MARCO NORMATIVO



- ✍ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- ✍ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- ✍ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- ✍ Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- ✍ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- ✍ Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996).
- ✍ Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- ✍ Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- ✍ Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
- ✍ Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).

✍ Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).

✍ Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).

✍ Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).

✍ Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).

✍ Circular de 30 de enero de 2024, por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

NOTA:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

Por indicación del artículo 4.2.1 de la Resolución de 25 de enero de 2017, del Instituto de la Mujer, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, en este Proyecto Educativo queda expresada la posición contraria del centro a la discriminación de las personas por cualquier motivo, como indica nuestra Constitución en su artículo 10.

2. EL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del centro	C. P. SANTA OLAYA	
Código del centro	33022554	
Dirección del centro	C/ La Peña nº41	
Código postal y localidad	33212 GIJÓN (Asturias)	
Teléfono / Fax	985 325656 / 985 185411	
Página web	www.colegiosantaolaya.es	
Correo electrónico	santaola@educastur.org	
Niveles de enseñanza	E. Infantil (3 unid)	Nº Profesores/as : 20
	E. Primaria (6 unid)	Nº Alumnos/as : 124
Nombre de la directora	ROCÍO PAZ RUIZ	



▪ **ALUMNADO Y PROFESORADO**

El Centro cuenta con 9 grupos: 3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria El alumnado, un total de 124 alumnos que se encuentra agrupado de la siguiente forma:

NIVELES	ALUMNADO
EI3	6
EI4	7
EI5	23
1º	17
2º	17
3º	12
4º	11
5º	14
6º	19
- TOTAL	126



Plantilla profesorado curso 2023/24:

ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
EDUCACIÓN INFANTIL	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	6
INGLÉS	2
EDUCACIÓN FÍSICA	1 y 1/2
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	1
LLINGUA ASTURIANA	1/2
MÚSICA	1

A estos habría que añadir la participación en el centro a tiempo parcial del equipo de orientación (una orientadora y una PSC, un día a la semana y cada quince días respectivamente), así como una profesora de Audición y Lenguaje, perteneciente a otro claustro, que asiste en función del número de alumnos que deben ser atendidos y una profesora de Religión itinerante que asiste al colegio un día y medio a la semana y que forma parte del claustro.

• **HORARIO :**

Horario Lectivo		
	Junio/Septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 – 09:45	9:00 – 10:00
2ª sesión	9:45 – 10:30	10:00 – 11:00
3ª sesión	10:30 – 11:15	11:00 – 11:45
Recreo	11:15 – 11:40	11:45 – 12:15
4ª sesión	11:40 – 12:20	12:15 : 13:15
5ª sesión	12:20 – 13:00	13:15 – 14:00
Horario Complementario		
	Lunes - miércoles 13:00 a 15:00 Jueves y viernes 13:00 a 14:00	Lunes a miércoles 14:00 a 15 : 00
	Jueves cada quince días	

- 🕒 El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 horas.
- 🕒 El centro permanece abierto (de lunes a viernes) ininterrumpidamente de 8:30 a 16:00 horas.



▪ **PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO :**

- Proyecto de Biblioteca
- Programa de Nuevas Tecnologías
- Proyecto de convivencia : “Aprendemos a Convivir”
- Diferentes actividades subvencionadas por la FMC y el PDM.
- Proyecto bilingüe
- Programa de educación para la salud

▪ **ANTECEDENTES Y NECESIDADES :**

El C.P. Santa Olaya se configura como comunidad educativa, desde el curso 1988/89, formada por un conjunto de alumnado, padres/madres, profesorado y personal no docente y servicios.

Tiene como finalidad educativa la formación integral del alumnado y se construye y enriquece a través de la participación activa, coordinada y responsable de todos los miembros que la constituyen de acuerdo con la capacidad, las responsabilidades y las competencias de cada uno de ellos. Todos estos conjuntos se configuran en diferentes grupos o equipos.

El centro se encuentra ubicado en el barrio del Natahoyo en Gijón. A él acude un elevado porcentaje de alumnos/as que pertenecen a un medio socio-cultural desfavorecido, escolarizando también alumnado inmigrante de diferentes procedencias, por tanto un alto porcentaje de nuestro alumnado no va a contar con muchas posibilidades culturales alternativas, más allá de las que les ofrezca la escuela.

Actualmente el colegio continúa recibiendo un alto número de alumnado inmigrante, fundamentalmente de países latinoamericanos, aunque también tenemos alumnado procedente del Sáhara, otro con carencias económicas, problemas de integración en la zona y en el país.

En nuestro Centro consideramos a cada alumno como una persona en continuo desarrollo con posibilidades de intervenir activamente en su entorno. Por ello, entendemos que tanto los contenidos como nuestra organización deben orientarse hacia la consecución del equilibrio entre capacidad, voluntad, emotividad y acción, de manera que permita a cada niño realizar su propio proyecto de vida. En este sentido, los contenidos no serán sólo un conjunto de conceptos culturales o científicos, si no que comprenderán también el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes, actitudes, valores...

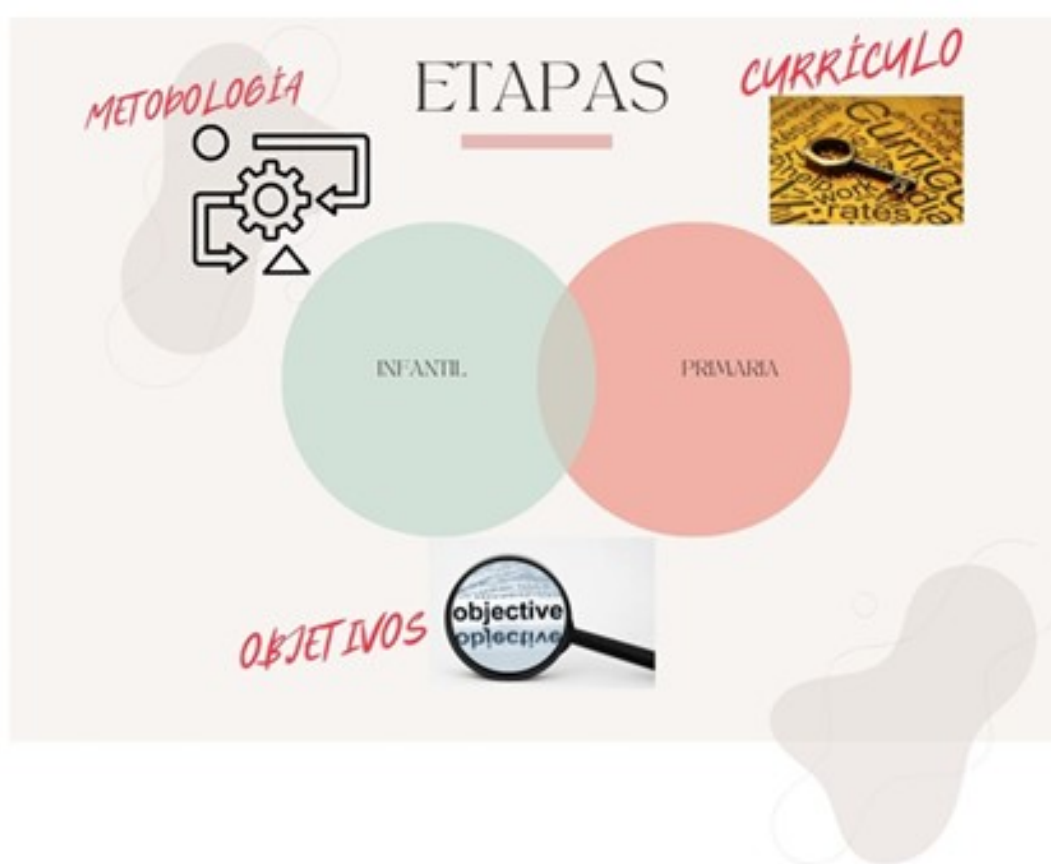
Nuestro centro se pronunciará por la atención a otros aspectos de la persona que determinarán actitudes de las que dependerá la mayor o menor calidad de vida:

- ✓ Educación para el ocio: actividades al aire libre, deportes, lectura recreativa, asistencia a actos culturales y espectáculos...
- ✓ Educación para el consumo: enseñanza-aprendizaje en el que ejercitemos al alumnado en las técnicas de toma de decisiones, desarrollando hábitos correctos de información y criterios válidos para optar y decidir.

- ✓ Educación para el desarrollo de actividades de solidaridad y tolerancia: aprender a convivir, compartir con los demás, favorecer la interacción educativa en contextos culturales heterogéneos.

En cuanto a **instalaciones**, el centro tiene 16 aulas, nueve son para los diferentes niveles, aula de música, aulas de inglés, aula de religión, aula de llingua asturiana, aula de A.L. y P.T., aula de apoyo y recursos para educación infantil y un aula futura, dos aulas comunicadas de informática, biblioteca, gimnasio, sala de usos múltiples y sala de exposiciones. Además contamos con una sala para el comedor escolar, tres pistas polideportivas, una de ellas cubierta, pista de minibalonmano y minivoley.

3 - ETAPAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO



INFANTIL

Principios generales.

La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.

La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Objetivos

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Metodología y recursos

Los recursos didácticos vienen determinados por la metodología que deseamos aplicar en nuestras aulas. Teniendo en cuenta que la finalidad de la Educación Infantil es alcanzar el desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, y que ello se consigue básicamente a través de la continua interacción con el medio, llevaremos a cabo una acción educativa que:

- ↳ Considere las características y necesidades del niño y satisfaga las mismas de forma equilibrada.
- ↳ Parta de un concepto del niño protagonista de la actividad educativa, personas activas que construyan sus esquemas de conocimiento a través de múltiples y variadas experiencias.
- ↳ Establezca un clima de bienestar, igualdad y confianza que posibilite el desarrollo armónico e integral.
- ↳ Organice un ambiente (espacios, materiales y tiempos) rico en estímulos, oportunidades y posibilidades, que plantee interrogantes al tiempo que provea apoyos o claves para darles respuesta.
- ↳ Utilice un enfoque globalizador proponiendo secuencias de aprendizaje de manera significativa, que tengan sentido para los niños, respondan a sus intereses y conecten con su realidad.
- ↳ Considere el juego como un medio relevante para vincularse adecuadamente consigo mismo y con sus iguales, integrando la acción con las emociones y favoreciendo el desarrollo social.

- ✎ De suma importancia a la cooperación con las familias por considerar que compartimos los objetivos de acompañar, guiar y estimular el desarrollo infantil para que este se realice de forma integral.

Recursos materiales

Desde hace muchos cursos no trabajamos con libros de texto. Valoramos positivamente esta decisión porque permite adaptarnos mejor a las características de nuestros alumnos y su diversidad. Utilizamos unidades didácticas que parten de situaciones de la vida cotidiana y, en algunas ocasiones, abordamos pequeños proyectos relacionados con los centros de interés. Para el desarrollo de las unidades didácticas, hemos ido elaborando un banco de recursos con fichas de trabajo, a disposición del profesorado para su uso en el aula, que vamos enriqueciendo a lo largo de los cursos.

También utilizamos material fungible y manipulativo, material impreso variado, textos diversos, juegos didácticos, juguetes simbólicos, material audiovisual e informático, materiales de expresión plástica...

En cuanto a la utilización de las Tic, nuestras aulas de Educación Infantil disponen de un rincón de ordenador, así como pizarra digital que empleamos como recurso para la búsqueda de información que nos permita desarrollar pequeños proyectos, la utilización de juegos didácticos, la visualización de vídeos educativos que faciliten el contacto con realidades no siempre accesibles, así como la presentación y refuerzo, de forma motivadora, de los contenidos de las distintas unidades didácticas.

Recursos organizativos

En nuestras aulas se organiza el espacio en rincones de actividad-juego que permiten diferentes situaciones de aprendizaje y agrupamiento:

- Espacio de la asamblea, para actividades de grupo clase.
- Rincones: juego simbólico, biblioteca, construcciones, juegos de mesa..., para pequeño grupo.
- Zona de mesas, para trabajo individual.
- También se utilizan los espacios comunes del centro (gimnasio, biblioteca, sala de exposiciones, aula de apoyo, pasillos...) para actividades de grupo clase y gran grupo, incluyendo a todo el alumnado del ciclo.

En cuanto a la organización del tiempo, esta abarca desde los marcados por las necesidades biológicas de los niños hasta los determinados por las necesidades sociales. Tenemos en cuenta la flexibilidad para adecuarnos a los ritmos de actividad y descanso, alternando periodos estables, rutinas, que les proporcionan seguridad y les permiten anticipar lo que va después, con otros que favorezcan situaciones nuevas y estimulantes que despierten su curiosidad. Considerando también que todos los momentos son educativos, organizamos nuestra jornada de la siguiente manera:

- 🕒 Entrada, saludo, bienvenida...
- 🕒 Rutinas. Asamblea. Trabajo en grupo.
- 🕒 Trabajo individual.
- 🕒 Hábitos de higiene y alimentación.

- 🕒 Recreo.
- 🕒 Relajación. Actividad musical o plástica. Hora del cuento...
- 🕒 Juego en rincones.
- 🕒 Despedida. Otras actividades (psicomotricidad, Inglés, Llingua asturiana, Religión o su alternativa...) se realizan con periodicidad semanal.

Evaluación

La evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y debe constituir un proceso formativo, continuo, sistemático, flexible e integrador. Este proceso tiene como objetivos:

- 📁 Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- 📁 Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado al contexto, en función de los datos anteriores.
- 📁 Seguir la evolución del desarrollo de capacidades y competencias y la construcción gradual de los distintos tipos de contenidos.
- 📁 Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

La evaluación en la educación infantil tiene por objeto identificar los aprendizajes adquiridos por el niño y la valoración del desarrollo alcanzado en relación con los procesos de enseñanza.

Se convierte así en punto de referencia para la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad, con el objeto de favorecer la autoestima y las expectativas positivas en los niños y las niñas y en su entorno familiar, para facilitar así su aprendizaje y para la corrección y mejora del proceso educativo.

Se plantea como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario de nuestras aulas y nuestro centro educativo. Será global, continua y formativa.

La evaluación constituye un proceso flexible por lo que los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos nos serviremos de diferentes técnicas de evaluación:

- 👁️ Observación de comportamientos.
- 👁️ Escalas de observación.
- 👁️ Entrevistas.
- 👁️ Diálogos y cuestionarios orales.
- 👁️ Análisis de expresiones plásticas, dramáticas, musicales, orales, escritas.

Los datos recogidos nos permitirán constatar los progresos realizados por cada niño teniendo en cuenta su situación inicial y la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud.

Estos datos se recogerán en diversos instrumentos para la evaluación que se pueden clasificar en:

- 📁 Documentos de registro oficial, determinados por la administración (expediente personal que contiene la ficha personal del alumno, los informes anuales y el informe final de evaluación)
- 📁 Documentos de registro del profesor como los diarios de clase, escalas de valoración, listas de control...

Periodo de adaptación

Con la llegada al Centro comienza para los niños de 3 años una nueva e importante etapa de su vida en la que padres y educadores tendremos una responsabilidad común: la educación de los alumnos.

La escolarización requiere habituarse a un horario, adaptarse a unas normas y supone, sobre todo, pasar de un medio seguro y conocido en el que es el principal protagonista, a otro en el que aparecen personas desconocidas, adultos y niños, con los que va a tener que relacionarse, convivir y compartir y que puede conllevar conflictos, cambios y rupturas que deberemos ayudar a elaborar.

Creemos que la acogida de los primeros días deja una profunda huella sobre el sentimiento de seguridad de los más pequeños, por lo que organizamos el periodo de adaptación implicando a los padres en el mismo y orientándoles con pautas de intervención con sus hijos.

La organización del periodo de adaptación será la siguiente:

1. Reunión General antes del primer día lectivo con los padres de nuestros alumnos para proporcionarles información, pautas y organización de la incorporación progresiva de sus hijos.
2. Acogida individual de cada niño y sus padres en el aula, manteniendo una entrevista individual y presentándole al niño los distintos espacios de actividad- juego.
3. Incorporación en pequeños grupos- grupo medio y gran grupo. Se organizarán los grupos procurando que se vayan conociendo a la mayoría de sus compañeros antes de pasar a la organización de gran grupo.

Durante el mes de septiembre se contará con la profesora de apoyo con atención preferente y el centro priorizará la realización de los apoyos para favorecer la incorporación y adaptación del nuevo alumnado. La incorporación se hará siempre respetando las instrucciones de inicio de curso.

Transición al primer ciclo de primaria

Con respecto al tránsito al primer ciclo de educación primaria consideramos que, para facilitar el mismo, se debe haber trabajado una serie de hábitos y normas como son:

- **AUTONOMÍA:** va solo al baño, se lava las manos, se pone su ropa, cuelga su abrigo, es responsable de sus cosas...
- **SOCIALES:** se relaciona con los compañeros en el aula y en el patio, conoce y sigue las normas del aula y el centro...
- **TRABAJO:** respeta su turno, escucha con atención, acaba sus trabajos, participa y pone interés en las actividades.

Se organizarán actividades específicas que favorezcan la adaptación:

- 👉 Visitar con los alumnos el aula de 1º de primaria por lo menos una vez al finalizar la etapa.
- 👉 Aumentar de manera progresiva el tiempo de trabajo individual en infantil de 5 años.
- 👉 Coordinación con el profesor de 1º de primaria.

Objetivos

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

Elementos del currículo

- **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de la etapa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se identifican siete competencias para su desarrollo en la educación primaria:
 - Comunicación lingüística
 - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 - Competencia digital
 - Aprender a aprender
 - Competencias sociales y cívicas
 - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 - Conciencia y expresiones culturales
 -
- **Objetivos:** logros que el alumno debe alcanzar al finalizar esta etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas para ello.
- **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a la adquisición de las competencias y al logro de los objetivos de la etapa educativa. En esta etapa, los contenidos se organizan en áreas.
- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Describen aquello que se quiere valorar y que los alumnos deben lograr tanto en conocimientos como en competencias, responden a lo que se pretende conseguir en cada área.
- **Estándares de aprendizaje orientativos:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe comprender y saber hacer en cada área. Deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Contribución de cada área a las competencias clave.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 57/2022, de 5 de agosto, Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- | | |
|--|---|
| a) Competencia en comunicación lingüística. | e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| b) Competencia plurilingüe. | f) Competencia ciudadana. |
| c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. | g) Competencia emprendedora. |
| d) Competencia digital. | h) Competencia en conciencia y expresión culturales. |

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

En todas las áreas curriculares se tratarán los siguientes elementos transversales:

a) La comprensión lectora

- Analizar los enunciados impulsando la comprensión.
- Uso de distintas tipologías textuales.

b) La expresión oral y escrita

- Producción de esquemas y/o dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Hablar, escribir, dibujar y comunicar lo que leen en un texto.
- Discutir y razonar sobre las cuestiones contenidas en los textos.
- La toma de decisiones y su argumentación; la comunicación entre el grupo, el respeto y la aceptación de las opiniones de los demás; así como el trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros. Al interactuar con los demás (ya sea trabajando en pequeño grupo o en gran grupo) deben esforzarse tanto en hacerse entender como en escuchar a los demás.
- Expresar el enunciado de una actividad con las propias palabras y ser capaz de reelaborarlo teniendo en cuenta diferentes indicaciones.

c) La comunicación audiovisual

- Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos y programas de ordenador.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana.

Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de educación primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas.

La incorporación de la informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

- **Informática como fin:** tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo.
- **Informática como medio:** su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

e) El emprendimiento

Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.

- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que ésta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

f) La educación cívica y constitucional

- Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo, etc.
- Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en comunidades autónomas.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales...

Metodología

Cuando hablemos de nuestra metodología trataremos de ser vivenciales y experimentales en el planteamiento ya que solo con aprendizajes prácticos se pueden afianzar y alcanzar las competencias.

La clave del éxito y la innovación está en la combinación de metodologías.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

El equipo docente deberá interrelacionar los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador, y abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos.

Asimismo, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades.

Metodologías innovadoras de enseñanza:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) ...
- Flipped Classroom (Aula Invertida) ...
- Aprendizaje Cooperativo. ...
- Gamificación. ...
- Design Thinking (Pensamiento de Diseño) ...
- Aprendizaje Basado en el Pensamiento (Thinking Based Learning)

Metodología didáctica:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
4. Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
5. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
6. Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
8. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y

del centro.

9. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

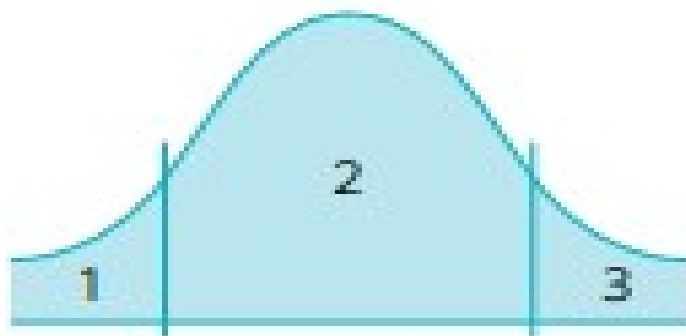
El alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

Entre estas propuestas destacan **el aprendizaje partiendo de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.**

- **Aprendizaje partiendo de la manipulación:** utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.
- **Aprendizaje cooperativo:** propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente.
- **Teoría de las inteligencias múltiples:** busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.
- **Aprender a pensar:** muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de "pensar". El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo.

Organización de las sesiones

La metodología propuesta en nuestro proyecto parte de la necesidad del establecimiento de tres momentos temporales diferenciados dentro de cada sesión didáctica.



1. Fase de **activación**: está orientada a captar la atención del alumno y que a través de distintas propuestas se prepare para el aprendizaje del contenido correspondiente.
2. Fase de **dinamización**: es el momento principal de la sesión en la que se produce la interacción entre alumno-alumno, alumno-profesor.
3. Fase de **reflexión**: la sesión se cierra con la búsqueda de la vinculación entre el contenido trabajado y la realidad.

Educación en valores

La educación en valores es uno de los ejes primordiales de nuestro currículo. En cada unidad didáctica se trabajará un valor vinculado con el modelo de persona que establece nuestro PEC: una persona que vive e integra sus emociones, con sentido crítico y conciencia moral, sociable, comprometida con la justicia y los derechos humanos, libre y responsable...

Medidas de apoyo y refuerzo educativo

En la etapa de la educación primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje, así como en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, los cuales podrán ser tanto organizativos como curriculares.

Para ello se establecerán mecanismos de refuerzo, organizativos o curriculares, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, la realización de apoyos, preferentemente dentro del aula, dirigidos a la prevención de dificultades de aprendizaje, la realización de medidas de enriquecimiento curricular, el refuerzo educativo y la realización de un Plan de Refuerzo.

Materiales y recursos

A continuación haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual. Office 365 y sus aplicaciones.
- Recursos audiovisuales, uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.
- Uso de las actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones...
- Libros de texto editorial S.M. y sus páginas web.
- Libros de texto Inglés – Editorial Oxford

En nuestro centro tenemos banco de libros para que todo el alumnado tenga acceso al material.

4- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación, a partir de la implantación de la LOMLOE, será continua y global y se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumnado. Comenzará con una evaluación inicial que permite valorar la actividad educativa y conocer en qué punto de los objetivos previamente establecidos se ha avanzado, retrocedido o estancado, además de sus causas, con el fin de intervenir en su mejora. Se establecerán medidas de refuerzo educativo si el progreso no es adecuado: PLAN DE REFUERZO, que elaborará el equipo docente para aquellos alumnos que no superen un área, que pasen de curso con alguna materia suspensa o que repitan curso. El modelo de dicho plan se recoge en el PAD.

Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional y deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según dispongan las Administraciones educativas. Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación entre los centros de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.



Atención a las diferencias individuales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. En dichos entornos las Administraciones procederán a un ajuste de las ratios alumno/unidad como elemento favorecedor de estas estrategias pedagógicas.

El alumno tendrá derecho a una evaluación objetiva y que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad para lo que se han establecido los procedimientos de evaluación recogidos en la tabla, junto con los instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje para permitir la valoración objetiva de todo el alumnado.

En lugar de un aprendizaje memorístico y acumulativo, nuestro objetivo será enseñar a aplicar los conocimientos, ante las situaciones desconocidas y en continuo cambio. La principal forma de conseguirlo es adquirir al rango más amplio posible de destrezas.

Al evaluar reconocemos el trabajo, observamos la práctica, calibramos la escala de logro en ese desempeño y lo orientamos hacia la mejora personalizada. Pero para llevar a cabo este cambio en la evaluación no sólo es necesario contar con instrumentos como las escalas de logro o los niveles en el desempeño. No debemos olvidar que dentro de la evaluación es preciso evaluar también conocimientos, pero aplicados a través de desempeños, productos o procesos. La toma de decisiones y el análisis por parte del alumnado o incluso el desarrollo del trabajo en grupo, son también aspectos fundamentales a tener en cuenta.

Para evaluar por competencias tenemos en cuenta estos tres aspectos:

- El currículo prescriptivo, que oriente la actividad en el aula, desde la premisa de que el currículo de la LOMLOE pretende ser más orientador que prescriptivo
- Las situaciones de aprendizaje que evidencien si se está logrando la adquisición de las competencias
- Los instrumentos para medir esa adquisición, como las pruebas objetivas (cuestionarios), las escalas de evaluación o las rúbricas; siempre herramientas sencillas que eviten la calificación basada en un corpus rígido de conocimientos.

Con todo ello se pretende aplicar nuevos criterios que permitan una evaluación más integradora, flexible y, sobre todo, personalizada. El objetivo último es responder a diferentes perfiles del alumnado y cumplir con el modelo de educación inclusiva que debe definir a la LOMLOE.

Evaluación de diagnóstico

En el cuarto curso de educación primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido en el artículo 144.1 de la LOMLOE.

En el marco de los planes de mejora a los que se refiere el artículo 121 y a partir del análisis de los resultados de la evaluación de diagnóstico, las Administraciones educativas promoverán que los centros elaboren propuestas de actuación que contribuyan a que el alumnado alcance las

competencias establecidas, permitan adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y orienten la práctica docente.

Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita.
 - Exámenes
 - Dictados
 - Controles diarios
 - Fichas de repaso
 - Redacciones
- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello.
 - Lecturas compartidas
 - Voz baja
 - Utilizando todos el mismo texto
 - Utilizando todos textos diferentes
 - Lectura en voz alta
 - Lectura cooperativa
- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral.
 - Exposiciones
 - Dramatizaciones
 - Role-playing
 - Presentaciones
 - Chistes
 - Cuentacuentos
 - Tertulias
 - Debates
 - Charlas
- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma.
 - Debates
 - Dramatizaciones
 - Cuentacuentos
 - Mercadillos
 - Investigaciones
 - Construcción de máquinas simples
 - Encuestas

- Presupuestos.
 - Viajes virtuales
- **Cuaderno de clase:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
 - **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

Evaluación del proceso de enseñanza y de los diferentes órganos de gobierno.

Las normas de evaluación establecen que también evaluaremos los procesos de enseñanza, la propia práctica docente, la propuesta pedagógica incorporada al proyecto educativo, las programaciones docentes y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas y a las características de los niños. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación familia – centro.
- La convivencia entre alumnos.

La evaluación y seguimiento del plan de trabajo de los diferentes órganos de gobierno, equipo directivo, claustro de profesores y consejo escolar, será realizada semestralmente a propuesta del equipo directivo con las aportaciones puntuales de cada uno de los miembros de los mismos, utilizando los modelos de evaluación cualitativa, así como las encuestas y cuestionarios elaborados en el presente curso escolar mediante análisis del trabajo realizado (objetivos alcanzados, actuaciones previstas y su valoración) y propuestas o alternativas de mejora.

La evaluación tenderá a comprobar los logros realizados y a reajustar, si fuera necesario, el proceso.

PROMOCIÓN

- El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa. Las sesiones de evaluación se recogerán en un acta elaborada por el tutor que se entregarán al jefe de estudios o directora.

- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior siguiendo un plan de refuerzo elaborado por el equipo docente cuyo modelo se recoge en el PAD y que se custodiará en el expediente del alumno.

- Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la

alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, organizarán un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- En aplicación de lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.

- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y el grado de adquisición de las competencias desarrolladas, según lo dispuesto por las Administraciones educativas, siguiendo el modelo que aparece en SAUCE. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, el informe deberá reflejar las adaptaciones y medidas adoptadas y su necesidad de continuidad en la siguiente etapa escolar, una copia del mismo se entregará a las familias.

Criterios de calificación

VER PROGRAMACIONES

5-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para el alumnado. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.



Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos e instituciones culturales (planificadas en la PGA)
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz, Día de la mujer trabajadora...
- Fiestas y celebraciones (Actividades culturales y lúdico-educativas): Halloween, Magüestu en infantil, Navidad, Carnaval, Fin de curso.
- Visitas a espacios naturales.

Normativa

Las actividades complementarias que desarrollen los centros educativos están reguladas en la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.

Como aspectos básicos regulados en esta norma cabe destacar los siguientes:

- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el equipo directivo, será sometido a su aprobación por el Consejo escolar, y recogerá las propuestas del Claustro, de los equipos de ciclo y de las familias del alumnado a nivel particular o a través de la asociación o asociaciones en que estén representados.

- Las actividades complementarias son actividades didácticas que forman parte de la programación docente y se realizan, por lo general, dentro del horario lectivo (aunque pueden abarcar algún período no lectivo previa comunicación a la familia). Tienen la finalidad de complementar las enseñanzas del currículo aprovechando todos los medios y recursos disponibles, así como la colaboración de personas e instituciones. Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo y coordinadas por la jefatura de estudios o dirección y serán obligatorias para el profesorado y para el alumnado.
- Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán “voluntarias” para el alumnado ya que requerirán autorización expresa de los padres, madres o tutores legales.
- Se entienden por actividades extraescolares aquellas actividades educativas que se realizan con el alumnado fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria para el alumnado y para el profesorado y por ello, no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada ciclo.

Justificación

Las actividades extraescolares y complementarias son una parte muy importante de la educación de nuestros alumnos y alumnas, y por ello venimos dedicándoles desde hace años un esfuerzo y atención especial debido a varios motivos:

- Son fundamentales para completar la educación de los alumnos y demás actividades docentes que desarrollamos en el centro.
- Les sirven de elemento altamente motivador para su aprendizaje y su visión positiva de la escolaridad
- Sirven para generar una dinámica activa y viva en el centro facilitadora de todas las demás tareas.

Con la finalidad de que todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en Centro estén perfectamente programadas e insertadas dentro de las áreas curriculares, es preciso tenerlas organizadas y previstas a principios de cada curso para desarrollar las **fundamentales**, y con una coordinación tal que permita a todos los alumnos a lo largo de su escolaridad en el centro, participar en las que mejor se adaptan a su necesidades y que no se repitan en algunos cursos actividades complementarias ya realizadas.

Actividades comunes a todo el centro

Los criterios y orientaciones a tener en cuenta para su selección serán los siguientes:

- a. Que estén en relación con los principios educativos del centro.
- b. Que sirvan de complemento o refuerzo del resto de las actividades programadas en relación con los objetivos del currículo.
- c. Que inculquen valores universales relacionados con la no discriminación, la paz, la tolerancia, la conservación del medio ambiente...
- d. Que favorezcan el conocimiento y conservación de las fiestas populares tradicionales.
- e. Que favorezcan la convivencia, colaboración e igualdad entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- f. Que sean gratuitas o supongan un gasto mínimo.

Actividades deportivas en horario extraescolar

Anualmente teniendo en cuenta los intereses de los alumnos y alumnas se solicitará al Patronato Deportivo Municipal de Gijón la realización de actividades deportivas fuera del horario lectivo.

Se solicitarán aquellas actividades que tengan demanda de alumnos suficientes conforme a las bases que se fijan en la convocatoria anual.

El desarrollo de estas actividades correrá a cargo de los monitores que determine el Patronato Deportivo para cada actividad, y el coordinador de las mismas en el centro.

Actividades complementarias por cada ciclo

En cada curso escolar cada nivel organizará y desarrollará 4-6 actividades complementarias, las cuales se insertarán dentro de las programaciones quincenales de aula y que prioritariamente deberán de ser:

- 1.- Una salida a un museo
- 2.- Actividades culturales (teatro, concierto, exposiciones, talleres...)
- 3.- Una salida a la naturaleza
- 4.- Actividades Deportivas

El criterio fundamental para que pueda realizarse una actividad es que en la misma participe como mínimo el 90 % del alumnado del nivel o ciclo al que va dirigida ya que se trata de actividades de carácter gratuito o con un importe mínimo asequible a todas las familias del centro. El alumno que no participe en una actividad por tener algún tipo de sanción será incorporado al curso de su mismo ciclo o en caso de participar todo el ciclo al nivel inferior y/o superior más próximo, siendo función del tutor la preparación de material para dicho alumno.

Organización de estas actividades

1.- Las actividades específicas de ciclo serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo y coordinadas por jefatura de estudios o dirección.

2.- Dado que todas las actividades tienen que estar insertadas dentro de un área curricular, serán responsables de organización, preparación y desarrollo de estas actividades, tanto en infantil como en primaria, los maestros que imparten las áreas curriculares en las que se insertan estas actividades complementarias, a los cuales les corresponde:

- a) Elegir el tipo de actividad a realizar conforme a la oferta que las diferentes instituciones hagan al centro, de acuerdo con el nivel educativo para el que se programa la actividad.
- b) Insertar la programación de la actividad dentro de un área curricular.
- c) Programar el desarrollo de la misma con actividades para los alumnos/as previas, durante y posteriores a la de la actividad a desarrollar y entregar la programación en jefatura de estudios o dirección.
- d) Acompañar a los alumnos durante el desarrollo de la actividad.

3.- En las actividades complementarias que se desarrollen fuera del recinto escolar y que tengan monitores y transporte, acompañará a los alumnos el profesor que ha programado la actividad y una segunda persona, o un profesor o un familiar siempre que sea oportuno por el número de alumnos.

4.- En la realización de **actividades extraescolares**, si es un solo grupo de alumnos y alumnas el que realiza la actividad siempre irá acompañado al menos por dos maestros. En caso de que sean dos o más grupos de alumnos los que desarrollen la actividad éstos estarán acompañados por los maestros que las han programado.

5.- Para las **actividades complementarias** que realicen los alumnos y alumnas fuera del recinto escolar, sin apoyo de monitores o de otras personas adultas, se establecen las siguientes ratios:

- Un maestro y un acompañante por cada 10 alumnos en Educación Infantil o fracción
- Un maestro y un acompañante por cada 15 alumnos en Educación Primaria o fracción

6.- No se podrán realizar actividades complementarias o extraescolares distintas a las recogidas anualmente en la Programación General Anual. Si algún curso o ciclo quiere realizar alguna actividad fuera de las señaladas en este programa y en la Programación General Anual, deberá comunicarlo con suficiente antelación a Jefatura de Estudios con el fin de que se autorice o no la realización de la actividad y se solicite al Consejo Escolar la aprobación de la misma.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Anualmente el profesorado, previa coordinación en las reuniones de ciclos, podrá programar y desarrollar las siguientes actividades complementarias, sin que implique salida de los alumnos y alumnas del Centro:

- 🌐 **Actividades relacionadas con la educación ambiental:**
 - Reciclaje de papel.
 - Recogida de papel y pilas.
 - Visitar el entorno próximo.
- ⚕️ **Actividades relacionadas con educación para la salud.**
- ★ **Actividades relacionadas con mejora del entorno escolar.**

El presente proyecto educativo se concretará cada curso en la PGA.